



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2021, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se ordena la publicación de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de las subvenciones destinadas a la explotación de servicios deficitarios de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 5 de diciembre de 2019, el Informe de Fiscalización de las subvenciones destinadas a la explotación de servicios deficitarios de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado, en su sesión del día 4 de marzo de 2021, no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban «Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León», se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de las subvenciones destinadas a la explotación de servicios deficitarios de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de marzo de 2021.

El Presidente
de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: LUIS FUENTES RODRÍGUEZ